

Informe del Comisario

Guayaquil, Marzo 17 del 2020

A los accionistas de:
LIMERIN S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de las Ley de Compañías vigentes, y en calidad de Comisario de **LIMERIN S.A.**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores, habiendo brindado la colaboración necesaria.

Responsabilidad Del Comisario.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registro contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases

selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre del 2019, así como los libros sociales de la compañía, y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas e informe de la Gerencia. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión Sobre El Cumplimiento.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **LIMERIN S.A.** al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.



CPA. Karina Narváez
Comisario